



Ayuntamiento de Vélez-Málaga

Secretaría General del Pleno

RECIBIDO EN
REGIMEN DE SESIONES

DECRETO Nº 5835 /2018

11 SET. 2018

ASUNTO: Convocatoria sesión extraordinaria del Pleno de la Corporación a celebrar el 14 de septiembre de 2018

De conformidad con las atribuciones que me confiere el Art. 124.4.d) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, convoco sesión extraordinaria del Pleno de la Corporación para el día 14 de septiembre de 2018 a las 9:30 horas, y conforme al ORDEN DEL DÍA que figura al pie del Decreto.

El carácter extraordinario de la presente sesión se justifica ante la aplicación del presupuesto vigente tardía, que contiene partidas presupuestarias destinadas al reconocimiento extrajudicial de facturas, por motivos de carácter técnico y teniendo el periodo medio de pago por encima de los márgenes previstos en la normativa y por la imposibilidad de llevar a las sesiones plenarias ordinarias todo el expediente que contiene el volumen total del crédito destinado a reconocimiento de facturas; se decide ir adelantando aquellas carpetas de facturas de mayor rapidez en su tramitación a fin de que una vez reconocidas se proceda al pago de las mismas y provoque esto una reducción en el periodo medio de pago.

Visto lo prevenido en el Título V del “Reglamento Orgánico del Pleno y Comisiones del Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga” (publicado en el BOP nº 246 de 24-12-2012, modificado por acuerdos del Pleno de la Corporación en sesiones de 27 de noviembre de 2015 y 30 de junio de 2016).

Convóquese a los miembros del Pleno de la Corporación recordándoles la obligatoriedad de su asistencia y las sanciones a que la falta injustificada pudiera dar lugar, remitiéndoles copia del citado ORDEN DEL DÍA.

Lo manda y firma el Excmo. Sr. alcalde-presidente en Vélez-Málaga a once de septiembre de dos mil dieciocho, ante mí, el secretario general del Pleno.

EL ALCALDE,



Fdo. Antonio Moreno Ferrer

EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO,



Fdo. Benedicto Carrión García

ORDEN DEL DÍA

ÚNICO.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PLENO DE HACIENDA Y ESPECIAL DE CUENTAS DE 11 DE SEPTIEMBRE DE 2018 RELATIVO A RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE DEUDAS.